



**APRUEBA TRANSFERENCIA DE
FONDOS ESTIPULADOS EN EL
CONVENIO DE
IMPLEMENTACIÓN CON LA I.
MUNICIPALIDAD DE CURICÓ
PARA EL PROGRAMA DE
RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
EN LA INTERVENCIÓN DEL
BARRIO SUR PONIENTE III.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0157,

Talca, **07 MAR. 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.S. N° 397, de 1976, (V. y U.); el Decreto Supremo N° 30 de fecha 18 de abril de 2018 (V. y U.); la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución 178 de fecha 13 de febrero de 2018 (V. y U.) que comunica resultados regionales del Concurso Barrios 2018 de Seremi de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, Resolución Exenta N° 1234 de fecha 17 de octubre de 2018 que aprueba Convenio de Cooperación, Resolución Exenta N° 1321 de fecha 7 de diciembre de 2018 que aprueba Convenio de Implementación, Resolución Exenta N° 1951 de fecha 31 de diciembre de 2020 que aprueba modificación al Convenio de Implementación, Resolución Exenta N° 134 de fecha 24 de febrero de 2022 que aprueba una modificación al Convenio de Implementación.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan graves problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo que facilite la recuperación de sus espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.
- b) Que con fecha 05 de noviembre de 2018 se celebró Convenio de Cooperación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Sur Poniente III de Curicó.
- c) Que con fecha 30 de noviembre de 2018 se celebró Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Sur Poniente III de Curicó.
- d) Que con fecha 31 de diciembre de 2020 se celebró Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Sur Poniente III de Curicó.
- e) Que con fecha 10 de febrero de 2022 se celebró Convenio de Implementación entre la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**, para desarrollar una serie de actividades y logros en el marco del programa Recuperación de Barrios, para el Barrio Sur Poniente III de Curicó, donde se dispone la transferencia de \$19.133.500 (diecinueve millones ciento treinta y tres mil quinientos pesos)

asociada a la resolución de aprobación de Modificación de Convenio incluyendo Fase III, lo que en la especie ha ocurrido.

RESUELVO:

Apruébese transferencia de fondos a la I. Municipalidad de Curicó, para el Barrio Sur Poniente III de Curicó, por la suma de \$ 19.133.500 (diecinueve millones ciento treinta y tres mil quinientos pesos) según lo establecido en el del Convenio de Implementación Fase III, celebrado entre **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL MAULE** y la **I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GONZALO MONTERO VIVEROS

**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL MAULE**



GMV/CAB/CNM/PCH/cac

Distribución:

- Unidad Administración.
- I. Municipalidad de Curicó
- Archivo Seremi.
- Jurídica.
- Archivo PRB

